

- Onda Regional de Murcia, S.A.
- Centro de Cualificación Turística, S.A.
- Hidronostrum, S.A.
- Desaladora de Escombreras, S.A.

Artículo 2. Créditos iniciales y financiación del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma.

1. En el estado de gastos del Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se conceden créditos por un importe total de 4.647.060.827 euros, que se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, estimados en 4.647.060.827 euros.

2. Integrado en el Presupuesto de la Administración General de la Comunidad Autónoma, se recoge el Presupuesto de Gastos de la Asamblea Regional, en el que se incluyen créditos por importe de 12.588.576 euros.

Artículo 3. Créditos iniciales y financiación de los Presupuestos de los organismos autónomos.

En los estados de gastos del Presupuesto de los organismos autónomos, se conceden créditos por los siguientes importes:

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Euros
- Imprenta Regional	4.797.236
- Instituto Murciano de Acción Social	169.251.375
- Instituto de Seguridad y Salud Laboral de la Región de Murcia	5.054.423
- Agencia Regional de Recaudación	6.193.042
- Instituto de Vivienda y Suelo de la Región de Murcia	10.809.192
- Instituto de la Juventud de la Región de Murcia	10.875.618
- Instituto de la Mujer de la Región de Murcia	11.793.521
- Servicio Regional de Empleo y Formación	116.111.073
- Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario	13.106.763
TOTAL	347.992.243

Los créditos anteriores se financiarán con los derechos económicos a liquidar durante el ejercicio, que se estiman en un importe igual a los créditos consignados.

Artículo 4. Créditos iniciales y financiación de los Presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y sociedades mercantiles regionales.

En los Presupuestos de las entidades públicas empresariales, otras entidades de derecho público de la Comunidad Autónoma y sociedades mercantiles regionales se aprueban las siguientes dotaciones, financiadas con unos recursos totales de igual cuantía:

ENTIDADES PÚBLICAS EMPRESARIALES Y OTRAS ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO DE LA CARM	Euros
- Instituto de Fomento de la Región de Murcia.	54.339.382
- Servicio Murciano de Salud.	1.699.325.509
- Consejo Económico y Social de la Región de Murcia.	1.059.189
- Entidad Regional de Saneamiento y Depuración de Aguas Residuales de la Región de Murcia.	46.519.771
- Radiotelevisión de la Región de Murcia	53.984.100
- Ente Público del Agua de la Región de Murcia	15.063.306
- Entidad Pública del Transporte de la Región de Murcia	1.000.000
TOTAL	1.871.291.257
SOCIEDADES MERCANTILES REGIONALES	Euros
- Murcia Cultural, S.A.	17.083.755
- Sociedad para la Promoción Turística del Noroeste,S.A.	331.000
- Industrialhama, S.A.	7.116.508
- Región de Murcia Turística, S.A.	10.019.484
- Centro de Alto Rendimiento Región de Murcia,S.A.	1.244.464
- Gestora de Infraestructuras Sanitarias de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, S.A.	68.908.887
- Televisión Autonómica de Murcia, S.A.	50.459.200
- Onda Regional de Murcia, S.A.	4.078.200

- Centro de Cualificación Turística, S.A.	2.579.047
- Hidronostrum, S.A.	11.124.237
- Desaladora de Escombreras, S.A.	10.027.128
TOTAL	182.971.910

Artículo 5. Presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos.

El presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos asciende a 4.773.776.762 euros.

PRESUPUESTO	Euros
- Administración General (sin transferencias a OoAA)	4.385.784.519
- Organismos autónomos	347.992.243
TOTAL	4.773.776.762

Artículo 6. Distribución funcional del gasto.

La distribución funcional del gasto del presupuesto consolidado de la Administración General de la Comunidad Autónoma y sus organismos autónomos es la siguiente:

FUNCION	Euros
-Alta Dirección de la C.A. y del Gobierno	82.979.379
-Administración General	76.825.997
-Seguridad y Protección Civil	52.075.859
-Seguridad y Protección Social	271.063.701
-Promoción Social	130.534.958
-Sanidad	1.725.819.797
-Educación	1.282.993.374
-Ordenación Territorio, Urbanismo y Vivienda	35.439.788
-Bienestar Comunitario	171.501.895
-Cultura	86.683.128
-Infraestructura básica y del Transporte	230.907.760
-Comunicaciones	14.907.969
-Infraestructuras agrarias	57.292.884
-Investigación científica, técnica y aplicada	45.155.683
-Información básica y Estadística	3.187.411
-Regulación económica	49.268.622
-Regulación comercial	5.368.005
-Regulación financiera	18.172.149
-Agricultura, Ganadería y Pesca	221.111.954
-Industria	86.838.439
-Minería	1.155.175
-Turismo	33.192.327
-Deuda pública.	51.300.508
TOTAL	4.733.776.762

Capítulo II

Beneficios fiscales

Artículo 7. Beneficios Fiscales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.2 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre, el importe de los beneficios fiscales que afectan a los tributos de la Comunidad Autónoma se estima en 141.641.213 euros de acuerdo con el siguiente detalle:

Impuestos directos..... 108.501.712 euros.

Impuestos indirectos..... 29.790.508 euros.

Tasas..... 3.348.993 euros.